



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 234 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS RENOVABLES QUE SEÑALA.

REQUINOA, 28 de Enero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 142 de fecha 28 de Enero de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita Giro de Fondos Renovables, por un monto total de \$ 60.000, para cancelación de Pasajes y movilización destinados a la Encuestadoras de la Ficha de Protección Social.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondo Fijo Renovable, por un monto total de \$ 60.000.- que será destinado para cancelación de Pasajes y Movilización de las Encuestadoras de la Ficha de Protección Social, que deben trasladarse a distintos puntos de la comuna, en caso de no contar con el vehículo municipal, asignado a la Dideco.

GIRESE el monto antes citado a la Sra. Ibetty Escobar González, DIDECO, o a la persona que subrogue en caso de Feriado Legal, o Licencia Médica..

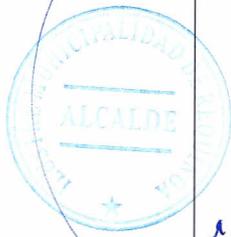
DEJESE Establecido que la Sra. Ibetty Escobar González, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 215.22.08.007 "Pasajes y Movilización Encuestadoras" "Programa Sistema Ficha de Protección Social" del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/MSG/srj.-
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal ✓
Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo